INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA DE TERMINACION
FO-A-GCC-26
24-09-2018
Versión 02

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No:	SECOP II - 0082
FECHA DEL CONTRATO	2026-01-27
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL II, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
CONTRATISTA	FREDY ALONSO URBANO TORRES
PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO:	2026-02-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-03
VALOR DEL CONTRATO:	$20.250.000,00 M.L.C.
VALOR ADICIONALES:	$0,00 M.L.C.
VALOR FINAL:	$20.250.000,00 M.L.C.
FORMA DE PAGO	Cada contrato se pagará, mediante cinco (5) pagos mensuales vencidos, por el valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.050.000,00), previa presentación de informe de actividades junto con sus anexos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Para el pago se deberá acreditar el pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión. (ARL), para el cual deberá anexar las correspondientes planillas. Para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación del contrato, El valor de las tasas y/o estampillas que se causen con ocasión de la suscripción del contrato de acuerdo con lo señalado en el Estatuto de Rentas Departamental, será liquidado por la secretaria de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Tres (03) días del mes de Julio de 2026

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Adición y/o Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto

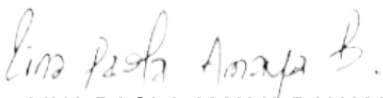
-	-	-

Entre los suscritos a saber: LINA PAOLA AMAYA BAHAMON, en calidad de Supervisor y por otra parte FREDY ALONSO URBANO TORRES en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta de terminación del CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. -0082 de fecha 2026-01-27, previo las siguientes consideraciones **1)** Que el INDERCAS suscribió con el señor (a) FREDY ALONSO URBANO TORRES**,** el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II - 0082 de fecha 2026-01-27, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL II, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO. 2) Que el plazo del contrato Cinco (5) MESES. 3) Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2026-02-04. 4) Por el principio de anualidad en el presupuesto, se hace necesario que el objeto del contrato sea ejecutado y recibido en la presente vigencia fiscal. 5) Que de acuerdo con la Ley 819 de 2003 no se permite la realización de las reservas para la vigencia siguiente. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan: PRIMERO: Terminar en el término pactado el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESNo. SECOP II - 0082 de fecha 2026-01-27, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL II, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO., SEGUNDO: La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

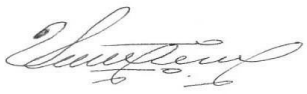
CONSIDERACIONES:

.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Tres (03)días del mes de Julio de 2026,



LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisor(a)



FREDY ALONSO URBANO TORRES
Contratista.



JAVIER ANDRES AVELLA CASTELLANOS
Apoyo Supervisión